



Bogotá D.C., 2 de julio de 2024

Doctor
OMAR FREDY PRIAS CAICEDO
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG
creg@creg.gov.co
Bogotá

Asunto: Comentarios Proyecto de Resolución CREG 701 047 de 2024, "Por la cual se establecen las condiciones, requisitos y procedimientos de auditoría de los parámetros para el despacho de las plantas de generación como parte del Reglamento de Operación del Sistema Interconectado Nacional".

Respetado Director Ejecutivo:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, adjunta el formato con los comentarios a la resolución del asunto.

Cordial saludo,


Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Se adjunta lo anunciado.